

Madrid, a don Aniceto Gómez Esteban, procedente del masculino de Cádiz, 1.ª plaza.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), el interesado tomará posesión del nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se nombra Profesora Agregada Numeraria de «Latín» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» de Madrid a doña María Luz Ruiz de Loizaga Pérez, en virtud de concurso de traslados.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 14 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de julio), para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores Agregados de disciplina de «Latín» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, convocado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesora Agregada Numeraria de «Latín» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» de Madrid, a doña María Luz Ruiz de Loizaga Pérez, procedente del «Carlos III» de la misma localidad.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), la interesada tomará posesión del nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 14 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 14 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesores agregados de «Ciencias Naturales» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concursantes:

Don José Amador de la Calle Pascual, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino, de Segovia, procedente de la situación de excedencia.

Don Francisco García Merayo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio Orcasitas», mixto, de Madrid, procedente de la Sección Delegada de Cacabelos, dependiente del Instituto de Ponferrada.

Doña Josefa Garrido Pérez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio Fuente San Luis», femenino, de Valencia, procedente del de Catarroja.

Don Eugenio Gutiérrez García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio San Cristóbal de los Angeles», mixto, de Madrid, procedente de la Sección Delegada de San Fernando de Henares, dependiente del Instituto de Alcalá de Henares.

Doña Delfina Llanza García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso II», masculino, de Oviedo, procedente del de Avilés, femenino.

Don Francisco Marco Muñoz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media Colmenar Viejo, mixto, procedente del femenino, de Soria.

Doña Dolores Mexía Unanue, para el Instituto Nacional de

Enseñanza Media «Carabanchel Bajo», mixto, de Madrid, procedente del masculino, de Cádiz.

Doña María Teresa Nicolás García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto, de Tarancón, procedente de la situación de excedencia.

Don Pedro Nogueira Poza, para la Sección Delegada de Enseñanza Media de Ciempozuelos, dependiente del Instituto de Aranjuez, procedente del de «Orcasitas», de Madrid, donde presta servicios en virtud de reingreso provisional.

Doña Luisa Fernanda Redoné Alvarez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Sorolla», masculino, de Valencia, procedente del de «Isabel de Villena» de la misma localidad.

Doña Julia Rodríguez Burgos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», masculino, de Valencia, procedente del femenino, de Ceuta.

Doña María Josefa Rufas Galán, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «C.º Eijo Garay», mixto, de Madrid, procedente del de «Goya», de Zaragoza.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos, que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas siguientes:

Institutos Nacionales

Abanto y Ciérvana, mixto; Aguilas, mixto; Agüimes, mixto; Albacete, femenino; Albacete, mixto; Aibaida, «José Segrelles» mixto; Alcalá de Guadaíra, «Cristóbal de Monroy» mixto; Alcalá la Real «Alfonso XI», mixto; Alcantarilla, mixto; Alcira, «José María Perra» mixto; Alcoy, «Padre Eduardo Vitoria» mixto; Alicante, «Francisco Figueras Pacheco», mixto; Almería, femenino; Almería, mixto; Almoradí, mixto; Aller, mixto; Antequera, «Pedro Espinosa» mixto; Arcos de la Frontera, mixto; Arrecife de Lanzarote, «Blas Cabrera Felipe» mixto; Avilés, «Virgen de la Luz» mixto; Badajoz, «Zurbarán» masculino; Badajoz «Barbara de Braganza» femenino; Badajoz, «Rodríguez Mofino» femenino número 2; Badajoz, mixto número 1; Baeza, Santísima Trinidad mixto; Barbato de Franco, mixto; Barcelona, «Cristóbal de Moura» femenino; Basauri, mixto; Beasain, mixto; Bilbao, masculino; Bilbao, «Barrio Recaldeberri» mixto número 1; Blanes, mixto; Cabra, «Aguilar y Eslava» mixto; Calahorra, «Marco Fabio Quintiliano» mixto; Calatayud, «Miguel Primo de Rivera» mixto; Calzada de Calatrava, «Eduardo Valencia» mixto; Callosa del Segura, «Cardenal Belluga» mixto; Camargo, mixto; Cambados, mixto; Candás, mixto; Cangas del Morrazo, mixto; Cangas del Narcea, mixto; Carballo, mixto; Catagena «Jiménez de la Espada» femenino; Castellón de la Plana, femenino; Castro Urdiales, «Ataulfo Argenta» mixto; Ciudad Real, «Maestro Juan de Avila» masculino; Cofn, «Licinio de la Fuente» mixto; Córdoba, «López Neyra» mixto número 2; Coria, mixto; Cuéllar, mixto; Chiclana de la Frontera, mixto; Denia, «Historiador Chabas» mixto; Don Benito-Villanueva de la Serena, «Luis Chamizo» mixto; Ecija, «San Fulgencio» mixto; Elche, «La Asunción de Nuestra Señora» mixto; Elda-Petrel, «Azorín» mixto; El Entrego, «Virgen de Covadonga» mixto; El Ferrol del Caudillo, «Concepción Arenal» masculino; El Ferrol del Caudillo, «Camilo Alonso Vega» femenino; Fabero, mixto; Fraga, mixto; Fregenal de la Sierra, mixto; Galdácano, mixto; Gáldar, mixto; Gandía, mixto; Gerona, «Jaime Vicens Vives» mixto; Gijón, «Jovellanos» masculino; Gijón, «La Calzada» mixto número 2; Granadilla, mixto; Guardo, mixto; Guernica, mixto; Hellín, mixto; Hernani, mixto; Huesca «Ramón y Cajal» mixto; Ibiza, «Santa María de Ibiza» mixto; Icod de los Vinos, mixto; Inca, mixto; Infiesto, mixto; Jaén, «Virgen del Carmen» masculino; Jaraiz de la Vera, «Maestro Gonzalo Korreas» mixto; Játiva, «José Ribera» mixto; Jerez de la Frontera, «Padre Luis Coloma» mixto; Jerez de la Frontera, «Alvar Núñez» mixto número 2; La Bañeza, mixto; La Coruña «Barrio Moncloas» mixto; La Coruña, «Polígono Zalaeta» mixto; La Estrada, mixto; La Laguna, «Cuesta de Tacho» mixto número 2; Laredo, «Bernardino de Escalante» mixto; La Robla, mixto; Las Palmas de Gran Canaria, «Pérez Galdós» masculino; Las Palmas de Gran Canaria «Tomás Morales» masculino número 2; Las Palmas, «Barrio Tamaracete» mixto; León, «Barrio Palmeras» mixto número 2; Lérida, masculino; Linares, «Huarte de San Juan» mixto; Liria, mixto; Logroño, «Hermanos d'Elhuyar» masculino; Lorca, masculino; Lorca, femenino; Lugones, mixto; Llerena, mixto; Martorell, mixto; Mérida, «Santa Eulalia» mixto; Molina de Segura, mixto; Montijo, mixto; Montilla, «Inca Garcilaso» mixto; Morón de la Frontera, mixto; Nájera, mixto; Nerva, mixto; Nules, «Francisco Beltrán Bigorra» mixto; Oliva «Gregorio Mayanz Siscá» mixto; Olot, mixto; Onda, mixto; Onteniente, mixto; Oñate, mixto; Osuna, «Francisco Rodríguez Marín» mixto; Oviedo, «Ventanielles» mixto número 2; Palencia, mixto número 2; Palma de Mallorca, «Juan Alcover» femenino; Palma de Mallorca, «Barrio San Malferrit» mixto; Palma del Río, mixto; Pamplona, «Ximénez de Rada» masculino; Pamplona, masculino número 2; Pamplona «Príncipe de Viana» femenino;